

**Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF**

Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión de Iniciativa de Ley ( 2022 )	Año 1 (2023)	Año 1 (2024)	Año 1 (2025)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>45,589,091.23</b>	<b>47,184,709.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Impuestos	127,295.19	131,750.49	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	2,370,677.20	2,453,650.79	0.00	0.00
E. Productos	50,928.96	52,711.45	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	43,040,189.88	44,546,596.45	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>176,741,836.48</b>	<b>182,927,800.74</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Aportaciones	176,741,836.48	182,927,800.74	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Resultados Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>222,330,927.71</b>	<b>230,112,509.92</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente Pago Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**(a) Nombre del municipio.**

**(b) Concepto:** Las proyecciones de los ingresos se deberán elaborar a partir de la desagregación de ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su naturaleza.

**(c) Año en cuestión (iniciativa de Ley)**

**(d) Año 1 al 3:** Las columnas contienen los importes correspondientes a las proyecciones de 1 ó 3 años subsecuentes al actual.

**Nota:** No se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

**La proyección comprende sólo un año por ser un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo al último censo o conteo que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo señala la Ley de Disciplina Financiera en el artículo 18 en su fracción IV, segundo párrafo**

C.P. Serafín Hernández Landa  
Presidente Municipal

C. Yesenia Arlett Nava Castillo  
Síndica Procurador

Lic. Deenis Morales Dávalos  
Tesorero Municipal